

TORNEOS ADEFA
1.989 - 2.026



**REGLAMENTO INTERNO
TORNEOS TDEFA
DE FUTBOL 7**

REGLAMENTO INTERNO **TORNEOS TDEFA**

TORNEOS TDEFA ha confeccionado este reglamento para que todos, jugadores, espectadores, árbitros y demás se ajusten al mismo.

Cada una de estas reglas está hecha contemplando las dimensiones de las canchas, la duración de los partidos y todo aquello que esté relacionado con el torneo y su participación en el mismo.

Queda debidamente aclarado que tanto árbitros como jugadores o personas en general que no se ajusten al presente reglamento, serán sancionados según corresponda y de acuerdo con el criterio de **TORNEOS TDEFA**.

Este reglamento se ha hecho para que se cumpla y para hacerlo cumplir. La finalidad de este es para que los partidos se desarrollen en un marco de sana competencia como todos Uds. se lo merecen.

Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será evaluada por **TORNEOS TDEFA** y este será el único que dará un veredicto sobre el tema.

Todos los participantes aceptan el criterio de **TORNEOS TDEFA** para solucionar cualquier inconveniente o aplicar sanción.

ART. 01: el reglamento del torneo es igual al del futbol profesional salvo algunas excepciones por las dimensiones de la cancha y cantidad de jugadores. El gol de arquero solo vale si es de saque de meta o si la pelota está en juego, pero solo con los pies. Se podrán hacer 6 cambios, se cobrara carga al rival (aunque sea licita) en el perímetro de la cancha, para evitar lesiones, solo en las canchas de Parque norte ya que tienen alambrado cerca de la línea de meta y saque de banda. En posición de último recurso se tendrá una tolerancia extra siempre y cuando no evite un gol seguro o no sea una falta física. Más abajo se irán detallando las reglas.

ART. 02: Nadie en ninguna circunstancia podrá modificar ninguna sanción aplicada por el árbitro en el partido. Si su fallo fuera equivocado lo único que podrá hacer **TORNEOS TDEFA** es sancionarlo según corresponda. El fallo o la sanción a o los jugadores no se modificará.

ART. 03: Los tiempos de juego serán de veinticinco minutos cada uno y el descanso será de cinco minutos. El único responsable de que se jueguen los tiempos correctos es el árbitro, si así no lo hiciera será severamente sancionado. Nadie podrá ni tendrá autoridad para hacer jugar más tiempo una vez que el árbitro dio por terminado el partido o el primer tiempo.

Art. 04: El árbitro es el único que determinará si se debe o no jugar tiempo adicional, y si hubiere que jugarlo no es su obligación hacerlo saber durante el partido, será también el encargado de que los equipos realicen los cambios. Podrá permitir el ingreso del jugador antes sustituido. Podrá también no permitir el ingreso o egreso de algún jugador por determinadas causas.

Art. 05: El árbitro deberá comenzar el partido en horario o cuando el planillero o encargado así lo disponga. Si por algún motivo un jugador le solicita demorar el inicio el árbitro deberá comunicarlo al planillero o encargado y pedir autorización para retrasar el partido.

Art. 06: El árbitro deberá suspender el partido cuando uno de los equipos se quede con menos de cuatro jugadores. Dicho equipo perderá los puntos por más que vaya ganando. El resultado será 3 a 0 a menos que se hayan convertido goles, en ese caso se le agrega 3 goles más al marcador al momento de la suspensión (al equipo rival del que provocó la suspensión). No podrá dar comienzo al partido si alguno de los equipos tiene menos de cuatro jugadores.

Art. 07: El árbitro del partido tendrá la obligación de parar el juego si considera que los espectadores insultan en forma desmedida a los rivales o a su persona o a cualquier persona involucrada en el partido, dentro o fuera del mismo. En tal sentido al planillero o encargado que solucione el inconveniente o de lo contrario se suspenderá el encuentro.

Art. 08: En los tiros libres el jugador que se defiende estará a no menos de dos pasos de la pelota para obligar a pedir la distancia. La distancia entre la pelota y la barrera será de seis pasos. Jugador que no respete las distancias impuestas deberá ser primero apercibido y luego amonestado.

Art. 09: Si el tiro libre es indirecto el árbitro tendrá la obligación de mantener levantado su brazo hasta tanto juegue el balón el segundo jugador.

Art. 10: En los tiros de esquina la distancia deberá estar a seis pasos reglamentarios. El árbitro deberá cuidar esta distancia sin que se la pidan los jugadores.

Art. 11: En los saques de meta la distancia será de dos pasos fuera del perímetro del área. El arquero o jugador ejecutante podrá colocar el balón tan atrás como se lo permita su línea de meta.

Art. 12: El árbitro del partido es la única persona autorizada a modificar o convalidar un fallo. Nadie ni nada podrán modificar lo cobrado. Solo podrá modificar un fallo antes de que el balón se ponga en juego. Después de poner el balón en juego ya no podrá modificar su fallo.

Art. 13: El árbitro será sancionado de acuerdo con la falta que cometa, a su gravedad y las consecuencias que ello causó.

Art. 14: El árbitro deberá apercibir, amonestar y/o expulsar de acuerdo con su criterio.

Art. 15: Al término del partido el árbitro tendrá terminantemente prohibido dar explicaciones a los jugadores sobre algún fallo del partido. Si tendrá la obligación de hacer el informe (por escrito detrás de la hoja de cancha) Todo jugador que al término del partido le pida explicaciones al árbitro en forma indebida, lo insulte o le falte el respeto será severamente sancionado.

Art. 16: Serán severamente sancionados aquellos árbitros que insulten, que se excedan verbalmente, que tengan actitudes que no condicen con su envestidura, que realicen actos fuera de lugar, o que sean irrespetuosos con los jugadores o con cualquier persona.

Art. 17: El árbitro tendrá la obligación de informar en la planilla de cancha a cada uno de los jugadores o personas que lo insulten o le falten el respeto antes, durante y después del partido. Estos serán severamente sancionados.

Art. 18: El árbitro deberá emplear el mismo reglamento que se emplea en el fútbol profesional, salvo que no hay off-side y que se pueden hacer seis cambios. Jugador que sale puede volver a entrar, siempre y cuando esté autorizado por el árbitro y dentro de los 6 cambios. Los cambios del entre tiempo no se contabilizan. Por razones obvias de control.

Art. 19: El árbitro deberá expulsar a un jugador por la ley del último recurso únicamente cuando el criterio de este así lo requiera. Si es penal y no fue por mano evitando el gol, deberá emplear la no doble sanción, se amonesta y cobra penal. Si la falta es con la mano evitando el gol, se cobra penal y se expulsa al jugador infractor. Se contempla la ley del último recurso con el arquero ya que la cancha tiene reducida sus dimensiones, en tanto no sea juego brusco que ahí si se lo expulsa.

ART. 20: Los equipos deberán presentar una lista de buena fe con un mínimo de nueve jugadores y con un máximo de doce.

ART. 21: Los equipos podrán presentarse a jugar con un mínimo de cuatro jugadores.

ART. 22: Se podrán hacer un máximo de seis cambios y los jugadores sustituidos podrán reingresar. Los cambios serán autorizados por el árbitro del partido. Si por alguna causa el árbitro no permitiera el ingreso de un jugador este no podrá ingresar ni aunque lo autorizara el planillero o el encargado. La única persona

autorizada para permitir el ingreso o egreso de jugadores al campo de juego es el árbitro. Por razones obvias de control, los cambios que se hagan en el entretiempo no se contabilizan.

ART. 23: Los cambios posicionales no se consideran como cambios.

ART. 24: Todos los equipos deberán jugar con camisetas numeradas, para facilitar la labor del árbitro y de los planilleros. Esto es obligatorio. No podrán jugar con zoquetes, aritos o cualquier tipo de objetos que pudiera lesionar su persona o la de otro jugador. Tampoco podrán hacerlo con gorros, gorras o accesorios no contemplados para el fútbol, salvo el arquero. El uso de canilleras y medias largas es obligatorio.

ART. 25: Todos los jugadores deberán firmar la planilla de cancha y presentar su DNI, caso contrario no estarán autorizados para jugar. Esto es obligatorio. Hasta la 3º fecha se podrá anotar jugadores en cancha. Después solo si en la semana lo anotan para que salga impreso en planilla.

ART. 26: Esta terminantemente prohibido jugar si no están incluidos en la lista de cancha. No se autorizará anotar jugadores en la cancha después de la 3º fecha. Ni los planilleros ni nadie están autorizados para habilitar jugadores que no figuren en las listas de cancha ni en las listas de buena fe. Si eso ocurriera el equipo al cual pertenece este jugador perderá los puntos y podrá ser pasible de otra sanción.

ART. 27: Todo jugador que se tome a golpes de puño dentro o fuera de la cancha será automáticamente expulsado del torneo y sin derecho a réplica. No se tendrá en cuenta si la agresión es en defensa o en ataque. Cualquier agresión se sanciona con expulsión del torneo.

ART. 28: Todo jugador que tenga actitudes anti deportivas, mal intencionadas, o violentas para con sus compañeros, rivales, árbitros, planilleros, alcanza pelotas, espectadores o público en general será pasible de una severa sanción (depende la gravedad puede ser expulsado del torneo)

ART. 29: Los jugadores no podrán jugar con ropa que no sea deportiva (zapatos, jeans, camisas, etc.) ni con botines con tapones fijos o intercambiables (aplica solo para Parque norte)para césped natural. Tampoco podrán hacerlo los jugadores que no tengan medias de fútbol o usen zoquetes. Si podrán hacerlo con pantalón largo (deportivo) o en tiempos de mucho frío con buzos o camperas deportivas. No podrán jugar aquellos jugadores que tengan yeso, anteojos salvo los que son para práctica deportiva, aparatos que puedan dañar o dañarse a sí mismos ni podrán hacerlo aquellos jugadores que por cualquier causa tengan una hemorragia. En este caso el jugador deberá salir de la cancha y ser asistido según corresponda. Una vez controlada la hemorragia podrá volver al campo de juego. En las canchas de césped natural están permitidos los botines de campo pero no con tapones de aluminio para evitar lesiones o cortes a los jugadores.

ART. 30: Todo jugador que está jugando el torneo dice saber y aceptar cada una de estas reglas, por tal motivo nadie estará habilitado para modificar, alterar, quitar o agregar artículos al presente reglamento. Este artículo es pasible también para los delegados.

ART.31: Los jugadores deberán presentarse a jugar con puntualidad. Tendrán una tolerancia de diez minutos de la hora de inicio prevista en el fixture y no de la hora en que termina el partido anterior. A los quince minutos se dará por finalizado el partido. Equipo que no cumpla con los horarios será amonestado y cada tres amonestaciones perderá un punto de la ronda que este jugando. No habrá excepciones para nadie.

ART. 32: La tolerancia se dará únicamente cuando un equipo no tenga el mínimo de cuatro jugadores en la cancha. Si se niega a comenzar se dará el partido por perdido.

ART. 33: Los equipos deberán abonar el depósito en garantía antes de comenzar el torneo y en concepto de seña para reservar la vacante. Quien no lo tenga no podrá comenzar a jugar. Si los equipos no faltan nunca y/o no tienen ningún inconveniente o mala conducta, en la última fecha del torneo se le devuelve el importe que abonaron de garantía. También podrán abonar hasta la última fecha y dejar el depósito en garantía para el próximo torneo.

ART. 34: No podrán jugar aquellos jugadores que se encuentren bajo los efectos del alcohol o de drogas. En caso de existir algún caso de esta naturaleza y el jugador no se quiere retirar se procederá a llamar a la policía para que retire al jugador de la cancha.

ART. 35: Queda totalmente explicitado que todos los jugadores, técnicos, delegados y/o espectadores deberán acatar cada una de las normas que rigen en **PARQUE NORTE** y en **Real PILAR**. Si alguien transgrede una norma impuesta por las sedes **TORNEOS TDEFA** no podrá interceder por los responsables.

ART. 36: Cuando un jugador o equipo es expulsado del torneo, o se retire por su voluntad, no estará en condiciones ni tendrá derecho a reclamar se le devuelva suma alguna de dinero en concepto de aranceles de cancha o inscripción o depósito en garantía. Si el jugador o equipo es expulsado del torneo o se retira es por su propia responsabilidad y no por la de **TORNEOS TDEFA**

ART. 37: Todo equipo que no se presente a jugar dos veces consecutivas o no o falte y no reponga la garantía dentro de las 48 hs estará automáticamente fuera del torneo.

ART. 38: Si un partido es suspendido por el árbitro por cualquier causa ajena a **TORNEOS TDEFA**. o a las inclemencias del tiempo, los equipos deberán igual abonar su arancel correspondiente

ART. 39: Los partidos no se podrán suspender o modificar el fixture. Si por alguna razón un equipo tiene problemas deberá hacerlo saber a **TORNEOS TDEFA** al menos una semana antes del partido para ver si **TORNEOS TDEFA** puede lograr que no pierdan el depósito en garantía o los puntos en juego. En caso de que **TORNEOS TDEFA** no lo pueda solucionar, serán pasibles de perder los puntos, el depósito en garantía y hasta de quedar expulsados del torneo, de acuerdo con el artículo 36.

ART. 40: Si alguna persona de los espectadores genera un acto de violencia o tiene alguna actitud antideportiva, descomedida, agresiva o mal intencionada para con cualquier otra persona se hará responsable al equipo al cual pertenezca dicha persona. Como consecuencia de lo sucedido se suspenderá el partido y el equipo al cual pertenezca la persona perderá los puntos y hasta podrá ser expulsado del torneo. Está terminantemente prohibido a las personas fuera de la cancha, insultar a jugadores propios y/o rivales como así tampoco podrán hacerlo con otros espectadores. Si sucediera una situación así se detiene el partido y si no se soluciona el problema el partido se suspende y pierde los puntos el equipo al cual pertenece el inadaptado.

ART. 41: Todo equipo que no se presente a jugar deberá abonar los dos aranceles de cancha (suyo y el del rival). Dicho importe será descontado del depósito en garantía. Si no repone el depósito dentro de las 48 hs. Estará expulsado del torneo.

ART. 42: Jugador que insulte, agrede o intente agredir a los planilleros o los alcanza pelotas o encargado será severamente sancionados y hasta expulsados del torneo según sea.

ART. 43: Ningún jugador salvo el delegado estará autorizado para discutir problemas organizativos o referentes al torneo con la organización de **TORNEOS TDEFA**

ART. 44: En ningún caso se tomarán decisiones en la cancha. Los delegados deberán preguntar por la sanción 24 hs. después de la misma. También es obligación de los delegados hacer el seguimiento de jugadores amonestados ya que a las 4 amarillas un jugador debe cumplir una fecha de suspensión.

ART. 45: Cuando se sanciona a un jugador el delegado deberá comunicarse telefónicamente o vía mail para saber que sanción le cupo. De no ser así se está en todo de acuerdo con la sanción. No es obligación de **TORNEOS TDEFA** avisar cuando un jugador está suspendido, sea por expulsión o por acumulación de tarjetas. En la web tienen toda la info detallada. No habrá excepciones para nadie y menos aceptar el no sabía de la sanción.

ART. 46: Si un partido es suspendido por culpa de algún equipo, ya sea por agresión a un rival, al juez o a cualquier espectador o por cualquier otro motivo que no sea exclusiva responsabilidad de **TORNEOS TDEFA**,

el partido no se volverá a jugar bajo ningún punto de vista. Es el árbitro quien decide si se da por suspendido el partido o no... Si el resultado favorecía al equipo que generó la suspensión, éste perderá los puntos y el equipo que iba perdiendo ganará los puntos. Los goles en contra serán los que den del promedio de goles en contra que el equipo tenga a la fecha como máximo y como mínimo tres goles. Los goles serán aplicados al mejor goleador del equipo a la fecha, nunca se le pondrán más de tres goles. Este punto también se aplica cuando un equipo no se presente a jugar.

ART. 47: Si un equipo gana los puntos por haberse suspendido el partido el resultado será el que tuvo en la cancha más 3 goles.

ART. 48: Serán pasibles de expulsión del torneo aquello equipos o jugadores o personas en general que no se comporten correctamente dentro de los predios de **PARQUE NORTE** y **REAL PILAR**.

ART. 49: Cuando las direcciones de los predios no permiten que un equipo o jugador ingrese al mismo, **TORNEOS TDEFA** deberá notificarlo al delegado y luego dar curso a la sanción.

ART. 50: **TORNEOS TDEFA** sube a la web este reglamento para que todos puedan leerlo. Por tal motivo no se acepta como válido la excusa de "no sabía el reglamento".

ART. 51: **TORNEOS TDEFA** entregará un fixture todas las semanas con los resultados de la fecha anterior, las tablas, las sanciones, goleadores y horario de la semana siguiente. Además, se publica todo en la web. Por tal motivo no se aceptará como excusa el "no me dijeron el horario o no lo sabía".

ART. 52: Para evitar inconvenientes y malentendidos **TORNEOS TDEFA** confirmará a cada uno de los delegados, vía WhatsApp semanalmente la hora del partido y el rival. Queda debidamente aclarado que no es obligación de **TORNEOS TDEFA** comunicarse con los delegados, vale decir que si **TORNEOS TDEFA** no se comunica igual se juega la fecha en los horarios que figuran en el fixture. Ante la duda el delegado deberá comunicarse con **TORNEOS TDEFA** para confirmar horario y día de juego y si tiene jugadores con incidencias.

ART. 53: Si un equipo no puede jugar en el día y hora previsto en el fixture, perderá los puntos en juego salvo algún caso puntual que será evaluado por **TORNEOS TDEFA**

ART. 54: A partir de la primera fecha **TORNEOS TDEFA** está autorizado a suspender jugadores o equipos por el incumplimiento en el pago de aranceles o inscripciones.

ART. 55: En ninguna circunstancia un equipo que pierda los puntos en la cancha podrá reclamar se le dé por ganado el partido, a menos que deje por escrito la queja antes de comenzar el partido. La queja se deja sentada en la planilla de cancha. Esto es a resolver por **TORNEOS TDEFA** según su criterio.

ART. 56: **TORNEOS TDEFA** estará en condiciones de suspender o expulsar de sus torneos a los árbitros que no se desempeñen como corresponde.

ART. 57: Si por algún motivo se sucediera un hecho no contemplado en el presente reglamento, será **TORNEOS TDEFA** la encargada de solucionar y/o sancionar según su criterio.

ART. 58: Todos los torneos se definirán con final en caso de igualdad en el primer puesto en las copas de oro y plata. Para definir clasificación a copas se hará por diferencia de gol.

ART. 59: Ningún equipo o jugador podrá comenzar a jugar el torneo si tiene deudas anteriores al mismo. Para poder participar deberá primero abonar la totalidad de lo que debe más lo que corresponde al nuevo torneo. Caso contrario no se le permitirá jugar.

ART. 60: Equipo que no abone la inscripción antes del inicio del torneo no podrá jugar o mejor dicho no podrá iniciar el mismo.

ART. 61: Ningún equipo recibirá los premios si tiene deuda pendiente de pago. El equipo perderá todo derecho a recibir los premios si no tiene abonado la totalidad de su deuda al finalizar el torneo o la ronda clasificatoria según corresponda. No habrá excepciones para nadie.

ART. 62: Todos los jugadores, espectadores, delegados y toda aquella persona en general, que viene a jugar o a ver los partidos de los torneos organizados por **TORNEOS TDEFA** son responsables de cada una de las cosas que le pudieren suceder (llámese accidentes, lesiones, golpes, etc.) En el caso de existir una lesión a alguna persona, **TORNEOS TDEFA** proveerá el servicio médico y de ambulancias.

ART. 63: Todos los jugadores, deben entregar el apto médico y el consentimiento junto con la lista de buena fe. A la 3º fecha quien deba alguna documentación, no podrá seguir jugando.

ART. 64: Los aranceles de cancha deberán abonarse antes de cada partido. No habrá excepciones para nadie. Equipo que no cumpla este requisito, no podrá jugar. Si abonan con transferencia debe el delegado mandar el comprobante al celular de la organización para identificar la transferencia. Solo se permite una transferencia por equipo.

ART. 65: Cuando el árbitro de un partido se vea amenazado en su integridad física y por tal motivo no puede suspender el partido, estará facultado para hacerlo terminar y luego de terminado hará el informe donde constará en qué momento del partido se debió suspender el mismo. Al margen del resultado final el equipo que generó dicho inconveniente perderá los puntos y será posible de una severa sanción.

ART. 66: Si un equipo ya clasificado no se presentara a jugar el último partido y su no-presentación compromete, perjudica o no permite la clasificación a copa de oro de otro equipo, este será sancionado perdiendo la clasificación y/o los puntos y en su lugar lo hará el equipo al cual perjudicó. Si en cambio, el equipo que no se presenta no tenía posibilidades de clasificar, lamentablemente la clasificación será como quede, más allá de la sanción que le quepa al equipo.

ART. 67: Si un equipo en la copa de oro o plata no se presenta a jugar el último partido perderá su depósito en garantía y descenderá automáticamente de categoría (si correspondiera). No habrá excepciones para nadie.

ART. 68: Por una cuestión de seguridad, se cobrará falta a todos aquellos choques de cuerpos entre jugadores sobre las líneas de meta y de banda. Entiéndase por choque a toda aquella intención de jugar o no el balón aplicando el cuerpo a su rival. Esta medida se toma, no por un cambio en el reglamento de fútbol profesional sino por una cuestión de preservar la integridad física de los jugadores. Esta regla solo aplica a las canchas de Parque norte ya que tienen alambre perimetral.

ART. 69: Los premios serán para los primeros dos equipos. El Campeón tendrá un juego de diez camisetas y un buzo de arquero, una copa grande para el equipo y medallas para cada uno de los jugadores. El segundo puesto recibirá la copa grande y las medallas para cada jugador. El goleador del torneo (incluida la copa de oro y/o plata) recibirá una placa alusiva. La valla menos vencida (incluida la copa de oro y/o plata) recibirá una placa alusiva.

ART. 70: Los equipos que deban plata ya sea de inscripciones viejas, de aranceles o cualquier otra cosa no podrán recibir los premios. Incluido el de goleador y el de valla menos vencida.

ART. 71: Los premios se entregarán la semana siguiente al término del torneo.

ART. 72: El delegado será el responsable por todo lo que hiciere su equipo mientras participe de los torneos organizados por **TORNEOS TDEFA** y también será responsable de los saldos que se adeuden por canchas o inscripciones.

ART. 73: Los valores de los aranceles de cancha se irán ajustando según vayan aumentando las canchas.